



(Modificaciones en dos programas de Derecho Canónico)

ACUERDO N° 397

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1° - Que la Facultad de Derecho Canónico ha cumplido los trámites establecidos en la Universidad ante el Consejo de Facultad y el Consejo Académico para adelantar una reforma sustancial en los currículos de los Programas de Especialización y Maestría en Derecho Canónico;

2° - Que esta reforma fue presentada a la consideración de este Consejo en la sesión del día de hoy;

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar el proyecto de reforma de los Programas de Especialización y Maestría de la Facultad de Derecho Canónico que comprende los siguientes puntos:

- a) La duración del Programa de Especialización se amplía de 2 a 4 semestres, y la del Programa de Maestría de 4 a 6 semestres.
- b) El desarrollo del plan de estudios de ambos Programas se estructura a partir de la conformación de dos ciclos.
- c) El Programa de Especialización exige como requisito de graduación que el estudiante haya acumulado 50 créditos y el de Maestría 104 créditos.

Dado en Bogotá el 31 de agosto de 2005

Gerardo Remolina, S.J.
Presidente del Consejo

Jaime Bernal E., S.J.
Secretario